



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta N° 412
12 de mayo de 2021 - 15:00 hs.
Orden del día

1. Aprobación de las actas de la reuniones de Junta N° 409, 410 y 411.
2. Informe de Dirección:
 - a) RESCS-2021-286-UBA-REC (30/4/2021): pronunciamiento a favor del tratamiento del proyecto de Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para una Estrategia Nacional de Educación Ambiental en la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, y a favor de declarar la educación ambiental de interés público y prioridad nacional.
 - b) RESCS-2021-307-UBA-REC (30/4/2021): creación del “Programa Interdisciplinario de Educación Ambiental de la Universidad de Buenos Aires” en el ámbito del Rectorado y Consejo Superior que forma parte del Anexo (ACS-2021-58-E-UBA-SG#REC) de la presente resolución.
 - c) RESCS-2021-308-UBA-REC (30/4/2021): establecimiento de la realización de una encuesta anual de carácter obligatorio para los estudiantes de la UBA, en soporte electrónico y al comienzo de cada ciclo lectivo.
 - d) RESCS-2021-310-UBA-REC (30/4/2021): modificación de los artículos 21 y 22 del Anexo de la Resolución RESCS-2020-438- -UBA-REC, encuadrándose en los artículos 21 CÓDIGO-UBA I-3 y 22 CÓDIGO-UBA I-3, respectivamente.
 - e) RESCS-2021-343- -UBA-REC (30/4/2021): aceptación de la renuncia del Dr. Fernando Balbi a la Comisión de Seguimiento N° 3 de Humanidades y designación de la Dra. María José Sarrabayrouse Oliveira como miembro de dicha Comisión.
 - f) REREC-2021-513- -UBA-REC (3/5/2021): designación de la Dra. Marcela Gally como Coordinadora General del Programa Interdisciplinario de Educación Ambiental de la Universidad de Buenos Aires.
 - g) REDEC-2021-654-UBA-DCT#FFYL (6/5/2021): limitación de la designación interina del Prof. Gastón Basile como Jefe de Trabajos Prácticos sustituto (C. 524) de “Lengua y Cultura Griegas I” (A Coscolla, segundo cuatrimestre de 2021), del 1/7/2021 al 31/3/2022.
 - h) COPDI-2021-02771058-UBA-DLEC#FFYL (10/5/2021): solicitud de designación del Prof. Daniel Gutiérrez como Ayudante de Primera con dedicación simple de “Lengua y Cultura Griegas I” (segundo cuatrimestre,

cátedra Frenkel-Coscolla), como sustituto del Prof. Gastón Basile, a partir del 1/7/2021.

- i) COPDI-2021-02771207-UBA-DLEC#FFYL (10/5/2021): solicitud de designación del Prof. Hernán Martignone como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de “Lengua y Cultura Griegas V” (cátedra Crespo) a partir del 1/7/2021 (adecuación renta-cargo).

3. Aprobación de programación y programas de materias y seminarios del Departamento, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.

4. Llamado a concurso de los siguientes cargos de Profesorxs del Departamento: Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)” (renovación Buis), Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)” (renovación Frenkel), Adjunto con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latina (I a V)” (renovación Ventura).

5. Lectura de la carta dirigida a la representación estudiantil por parte de lxs estudiantes de “Lengua y Cultura Griegas II” - Cátedra Coscolla (a solicitud del Claustro de Estudiantes).

6. Pedido de aval para el “I Encuentro Nacional sobre Utopías y sus Derivas”, que se llevará a cabo los días 27/8/2021 y 28/8/2021 (a solicitud del Claustro de Estudiantes).

7. Contenidos mínimos de materias y seminario “Metodología de la Investigación” del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acta de la Reunión de Junta N° 412

En Buenos Aires, a doce días del mes de mayo de 2021, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Enzo Diolaiti, Victoria Maresca, Gabriela Müller (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 409, 410 y 411.

Se aprueba el acta de la reunión N° 409. Quedan pendientes de aprobación las actas N° 410 y 411, dado que la Prof. Manfredini solicita mayor tiempo para su lectura.

El Prof. Cavallero realiza una observación respecto del acta N° 409; recuerda a los presentes que el año pasado, la Junta se reunía a partir de las 14:00 hs., considerando que había muchos temas y que no alcanzaba el tiempo para tratarlos; luego se pidió volver al horario de las 15:00 hs. y se acordó terminar las reuniones a las 17:00 hs., ya que varios miembros de la Junta tenían clase en ese mismo horario. No obstante, refiere que, en el día que corresponde al acta N° 409, la reunión se prolongó una hora, que después de él se retiraron dos representantes más y que, a pesar de eso, se realizaron dos votaciones. En virtud de esto, solicita que se cumpla con el horario previsto y que, si es necesario, lo propone como moción para que se vote, ya que de repetirse la prolongación, impugnará las reuniones en el ámbito que corresponda. Señala que si se precisa que las reuniones de Junta duren más tiempo, se vuelva al horario de las 14:00 hs.

La Prof. Maresca señala que la moción es doble, lo cual la confunde un poco. Observa que la Junta había acordado que las reuniones serían de 15:00 a 17:00 hs. y que, de hecho, esa vez que se prolongó no fue por voluntad de su representación, pero que mientras siga habiendo *quorum* no se puede terminar la reunión; y que, en todo caso, lo que se podría haber hecho era llamar a un cuarto intermedio o bien que la Dirección del Departamento sugiriera continuar en otra sesión de Junta. Señala que ellxs no pueden retirarse y dejar sin *quorum* la reunión si se están tratando temas importantes; reitera que de su parte no hubo voluntad de continuar una vez que se retiró el Prof. Cavallero. Por otro lado, refiere que están de acuerdo con tratar de terminar las reuniones de Junta a las 17:00 hs., pero que lo que no pueden hacer es volver a comenzar a las 14:00 hs., porque cuando se postularon como representantes sabían que el horario de inicio de las reuniones era a las 15:00 hs. y que, entonces, volver a las

14:00 hs. lxs complicaría con otras tareas que tenían asumidas previamente. Afirma que acompaña la moción del Prof. Cavallero en cuanto a la finalización de las reuniones de Junta a las 17:00 hs., pero no en cuanto a comenzarlas a las 14:00 hs.

El Prof. Cavallero expresa que, si bien es cierto que la moción es doble, si hay personas que no pueden comenzar a las 14:00 hs., entonces tampoco pueden realizarse las reuniones a partir de ese horario. Refiere que, no obstante, no está de acuerdo con la consideración de que si hay *quorum* y temas pendientes se continúe con la sesión, dado que la Junta como cuerpo había acordado que las reuniones terminarían a las 17:00 hs.; señala que si no se llegan a tratar todos los temas del orden del día, se puede continuar su tratamiento en otra reunión, como ha pasado muchas veces; de modo que si ese día se continuó, fue porque no se cumplió con lo que se había acordado de palabra, por lo cual ahora solicita que se decida por votación. Por lo tanto, dado que hay gente que no puede reunirse a las 14:00 hs. por motivos personales o laborales, entonces mociona que las reuniones de Junta sean siempre los miércoles de 15:00 a 17:00 hs.

La Prof. Maresca reitera que su representación tenía el compromiso de terminar a las 17:00 hs., que lo mantienen y que no tienen problema en votarlo, pero que quiere señalar que el reglamento estipula que mientras haya *quorum* se puede continuar con la reunión, lo cual puede suceder si hay un tema muy importante que requiere pronta resolución.

El Prof. Cavallero afirma que es una falta de respeto a los colegas que tienen que dictar clase a las 17:00 hs. haber acordado de palabra algo y después no cumplirlo, porque hay temas que alguien considera importantes y que, en ese caso, se tendría que plantear la cuestión de entrada para evaluar qué hacer.

La Directora señala que lo que se puede hacer es acordar que las reuniones sean los días miércoles de 15:00 a 17:00 hs. y que, si todos están de acuerdo, se vote para que eso quede establecido, de modo tal que, si a las 17:00 hs. no se termina con los temas previstos en el Orden del día, se convoque a otra reunión a la semana siguiente para tratarlos.

Natalia Gaitán afirma que desde su representación sostienen el horario de 15:00 a 17:00 hs., especialmente por quienes antes y después tienen compromisos, como dictar o tomar clases.

El Prof. Cavallero reformula su moción y la escribe en el *chat*: “Teniendo en cuenta lo acordado de palabra el año pasado y que hay miembros de Junta que tienen clase a las 17:00 hs., mociono que las reuniones de Junta se realicen los miércoles en el horario estricto de 15:00 a 17:00 hs., sin posibilidad de prolongación”.

Se procede a la votación de la moción del Prof. Cavallero y se aprueba por unanimidad.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del Informe, detallados por la Directora y la Secretaria Académica. La Prof. Ventura informa a lxs presentes que ya se elevó a la Dirección de Concursos para revisión la solicitud del llamado a concurso de los cargos aprobados en la reunión de Junta anterior (Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” y Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de “Filología Latina”). Aclara que las solicitudes no figuran en el Informe de Dirección, porque recién después de la revisión por parte de la Dirección de Concursos se inicia formalmente el expediente, así que seguramente figurará en el Informe de la próxima reunión. Por otro lado, informa que la Prof. Jurado

y ella ya comenzaron a reunirse con la Comisión Organizadora de las “IV Jornadas de Didáctica”, integrada por las profesoras Cardigni, Coce, Sapere y Steinberg.

3. Aprobación de programación y programas de materias y seminarios del Departamento, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.

La Directora lee la nómina de materias y seminarios incluidos en la programación del segundo cuatrimestre de 2021, cuyos programas se pusieron a disposición de lxs miembros de la Junta en la carpeta Drive compartida. Aclara que, si bien en la última reunión de Junta les había hablado sobre la posibilidad de que la Prof. Marisa Divenosa dictara un seminario en el segundo cuatrimestre, lamentablemente esta idea no pudo concretarse por compromisos laborales de la Prof. Divenosa, pero que espera poder concretar una iniciativa de este tipo más adelante. Por otra parte, refiere que, según lo acordado en la reunión de Junta pasada, el Departamento realizó una nueva convocatoria a lxs docentes del Departamento para que presentaran propuestas de seminarios. A partir de dicha convocatoria, llegó una propuesta de lxs profesorxs Tomás Fernández y María José Coscolla, “Problemas de ecdótica: las tradiciones contaminadas”, que se pone a consideración de la Junta.

Se somete a votación la aprobación de la programación y de los programas de materias y seminarios del Departamento, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021, con el siguiente resultado:

-A favor: Cavallero, Frenkel, Torres, Diolaiti, Maresca, Müller, Manfredini, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres.

-Abstención: Steinberg.

Quedan aprobados, entonces, la programación y los programas de materias y seminarios del segundo cuatrimestre de 2021.

4. Llamado a concurso de los siguientes cargos de Profesorxs del Departamento: Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (renovación Buis), Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (renovación Frenkel), Adjunto con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” (renovación Ventura).

La Directora informa que corresponde llamar a concurso de renovación los cargos de Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” del Prof. Emiliano Buis y de Adjunta con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” que ella misma ejerce, porque estos se vencerán en abril de 2022, y en los casos en que lxs profesorxs no están próximos a la edad de cese por aplicación del Art. 51 del Estatuto Universitario sus renovaciones deben presentarse entre seis y doce meses antes del vencimiento, por lo cual a la fecha se está perfectamente a tiempo para elevar estos pedidos. En cambio, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Concursos, el cargo de Adjunta con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” de la Prof. Frenkel no puede ser llamado como renovación, ya que se debería haber elevado el pedido hasta 15 meses antes de la fecha de cese por aplicación del límite de edad establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario; es decir que se debería haber solicitado hasta marzo de 2020. Por lo tanto, en este momento el cargo no se puede pedir como renovación, sino que corresponde esperar a que la Prof. Frenkel decida si quiere hacer uso de la opción de seguir trabajando cinco años más y,

eventualmente, evaluar más adelante cuándo y cómo se llama el cargo. Aclara que, de todos modos, se incluyeron los tres cargos en el Orden del día, porque los tres se vencerán en abril del año próximo, pero que al no ser posible llamar el cargo de la Prof. Frenkel como renovación, habría que apartarlo de la lista.

La Prof. Frenkel refiere que como dentro de pocos días cumplirá los 65 años, al momento de leer el Orden del día se comunicó inmediatamente con la Directora del Departamento para advertirle que el cargo no podía llamarse como renovación.

La Prof. Manfredini pregunta si el pedido ya se puede elevar o si corresponde hacerlo en otro momento. La Directora responde que eso depende de la decisión que tome la Prof. Frenkel respecto de la opción de seguir trabajando después de los 65 años, a la que tiene derecho.

La Prof. Maresca pregunta si entonces el cargo de la Prof. Frenkel no se llamará ahora a concurso de ninguna manera, ni como renovación ni como cargo nuevo. La Directora responde que no, pues entiende que, como dijo antes, lo correcto es esperar a que la Profesora haga la opción y después decidir cuándo y cómo se llamará el cargo. La Secretaria Académica informa que recién en el mes de diciembre de 2021 la Prof. Frenkel podrá realizar el trámite para optar por seguir trabajando cinco años más.

La Directora pregunta a la Junta si está de acuerdo, entonces, con que se soliciten los llamados a concursos de renovación de los cargos de Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (renovación Buis) y de Adjunta con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” (renovación Ventura), que se vencen el 1 de abril de 2022.

Se someten a votación las solicitudes de los llamados a concursos de renovación de los cargos de lxs Profesorxs Buis y Ventura, y ambas se aprueban por unanimidad.

5. Lectura de la carta dirigida a la representación estudiantil por parte de lxs estudiantes de “Lengua y Cultura Griegas II” - Cátedra Coscolla (a solicitud del Claustro de Estudiantes).

Antes de dar lectura a la carta, Sergio Antonini mociona que se suspenda la transmisión de la reunión por YouTube, pues se tratarán temas que involucran a estudiantes y a una docente.

Se somete a votación la moción de Sergio Antonini y se aprueba por unanimidad.

Por consiguiente, a las 15:49 hs. se interrumpe la transmisión por *streaming* y la Junta entra en un cuarto intermedio.

Durante el mismo, el Claustro de Estudiantes da lectura a la carta de lxs estudiantes de “Lengua y Cultura Griegas II” (cátedra Coscolla) y la Directora lee una carta enviada al Departamento por la Prof. Coscolla en el día de la fecha, antes de la reunión de Junta, a raíz de que tomó conocimiento extraoficialmente del contenido de la carta leída por lxs Estudiantes, ya que esta estuvo circulando en las redes sociales. A partir de la lectura de ambas cartas, las autoridades del Departamento se comprometen a tratar de ofrecer las instancias de diálogo y mediación a su alcance para tratar de llegar a una solución favorable para todxs y para que el curso pueda llegar a término de forma satisfactoria.

A las 16:34 hs., se retoma la transmisión de la reunión de Junta por YouTube.

6. Pedido de aval para el “I Encuentro Nacional sobre Utopías y sus Derivas”, que se llevará a cabo los días 27/8/2021 y 28/8/2021 (a solicitud del Claustro de Estudiantes).

Se somete a votación de la Junta y se aprueba por unanimidad.

7. Contenidos mínimos de materias y seminario “Metodología de la Investigación” del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

La Directora aclara que en la carpeta de Drive compartida lxs representantes tenían a su disposición, por un lado, los contenidos mínimos de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)”, en una nueva versión ampliada por lxs Profesores del área en una reunión realizada el 14 de abril; por otro lado, los contenidos mínimos de “Literatura Griega Antigua” y los del seminario de “Metodología de la Investigación en Letras Clásicas”, que en principio fueron pensados tomando como modelo los contenidos mínimos de los seminarios de “Metodología de la Investigación en Literatura” y de “Metodología de la Investigación en Lingüística”, que figuran en uno de los Proyectos de Plan de Estudios de la Carrera de Letras disponibles. Aclara que se consideró pertinente avanzar en la propuesta de la redacción de los contenidos mínimos del seminario metodológico, teniendo en cuenta que los dos proyectos que están siendo considerados como borradores (tanto el de Profesorxs y Graduadxs de Letras, como el de Estudiantes de Letras y de Letras Clásicas) postulan seminarios metodológicos. A continuación, pregunta a lxs presentes si quieren hacer alguna observación al respecto o introducir modificaciones.

La Prof. Maresca pregunta quiénes redactaron esos contenidos mínimos. La Directora recuerda que el año pasado hubo dos reuniones del Claustro de Profesores en las que se redactaron los contenidos mínimos del área de Griego y de Latín; que luego estos fueron puestos en conocimiento de lxs integrantes de la Junta y que se había observado que, en el caso de los contenidos mínimos de Griego, eran demasiado escuetos. Por lo tanto, en una nueva reunión realizada este año, se solicitó a lxs Profesores de Griego que los precisaran un poco más; esta segunda redacción es, pues, la que se pone nuevamente a disposición de la Junta, para que evalúe si está de acuerdo o si quiere introducir alguna modificación.

La Prof. Maresca solicita que el tema quede pendiente para la próxima reunión de Junta, de modo de poder consultar con el resto de lxs integrantes de su Claustro, a fin de hacerles llegar la propuesta y que puedan introducir alguna modificación o sugerencia, que su representación luego traslade a la Junta.

La Directora expresa que, por su parte, no hay problema en que el tema quede para la próxima Junta; añade que, de hecho, en la carpeta no figuran los contenidos mínimos de todas las materias del Departamento; faltan, por ejemplo, los del área de Latín, que en su momento no habían sido objetados; pero aclara que también estos se pueden revisar. De todos modos, considera importante avanzar en la revisión de los contenidos mínimos y pregunta a lxs presentes si, ya que el tema está en el Orden del día, alguna persona desea hacer algún comentario.

La Prof. Müller pregunta respecto del seminario de “Metodología de la Investigación”, si los tres bloques que figuran en el borrador corresponden a los contenidos mínimos del seminario o solo el primero. La Directora responde que solo el primer bloque. Aclara que el borrador se armó como una primera propuesta de los contenidos mínimos de un posible seminario de “Metodología de la Investigación en Letras Clásicas”, a partir del modelo de los seminarios metodológicos de las

orientaciones en Letras Modernas y en Lingüística de la carrera de Letras (que corresponden al segundo y al tercer bloque mencionados por la Prof. Müller), pero que incluso el nombre del seminario propuesto está abierto a discusión.

La Prof. Manfredini pregunta si no es mucho contenido para un único seminario, dado que contiene las dos grandes vertientes: Lingüística y Literatura. La Prof. Steinberg responde que lo consideraron así, atendiendo al hecho de que en el área de Clásicas es mucho más difícil separar la lengua de la literatura, y que las metodologías se complementan; eso fundamentó, entonces, que apareciera todo como en una única propuesta de seminario. Observa que no le parece que sea la formulación lógica de los contenidos mínimos, pero que, no obstante, en las redacciones propuestas desde el Departamento de Letras, tanto en el área de Literatura como en el área de Lingüística, también da la impresión de que los contenidos abarcan absolutamente todas las metodologías, es decir que lo que hay es una especie de enumeración de cuáles serían los métodos apropiados para incluir en alguno de los seminarios de esa área, no como contenidos mínimos de un solo seminario, sino de varios seminarios que puedan aplicarse, teniendo en cuenta toda esa secuencia de contenidos.

La Prof. Manfredini pregunta si la propuesta de los contenidos mínimos del seminario metodológico para el área de Clásicas surge del trabajo del Claustro de Profesores. La Directora le responde que sí, que se trabajó en el tema en una reunión de Profesores del 14 de abril pasado. La Prof. Müller señala que le parece que todavía no están en el momento de agotar esos contenidos, sino de discutirlos. Plantea, por otra parte, que incluso observa que hay un problema con el concepto de “contenidos mínimos” y que, quizás, convendría precisarlo un poco más y ver que sea parejo en todas las presentaciones.

La Prof. Steinberg expresa que hay una diferencia entre los contenidos mínimos de una materia y los de un seminario, y que hasta que no esté definido el título del Seminario de Metodología es imposible redactar sus contenidos mínimos. La propuesta presentada por Profesores comprende todos los contenidos que un seminario de esta categoría puede abordar.

La Prof. Muller pregunta cómo se relaciona eso con el Plan de Estudios y si es posible avanzar con los contenidos mínimos hasta que esa cuestión esté más o menos definida. La Directora aclara que el tema es que en los dos borradores de Proyectos del Plan de Estudios que existen hasta el momento y con los cuales se ha estado trabajado, aparecen estos Seminarios de Metodología; con lo cual, del mismo modo que el Departamento tiene que elaborar los contenidos mínimos de todas las materias que ofrece, también debería elaborar los contenidos mínimos de este nuevo seminario metodológico. Aclara que se trata de armar una primera propuesta o versión; recuerda que en su momento se convino que, al igual que con los restantes contenidos mínimos, lxs Profesores elaborarían una propuesta, que después se sometería a consideración y votación de la Junta Consultiva. Reitera que, por supuesto, no es necesario que los contenidos se voten en el día de la fecha, pero que es importante avanzar con el tema, porque se trata de información que el Departamento deberá proveerle al Departamento de Letras. La Prof. Ventura añade que, al margen de las propuestas que el Claustro de Graduadxs desee hacer en la próxima reunión, si entretanto alguna persona tiene alguna propuesta, puede hacerla llegar al Departamento para que sea tenida en cuenta en la próxima reunión de Junta.

La Secretaria Académica informa que existe una resolución de la Universidad que reglamenta la modificación o la creación de los Planes de Estudio, en la que se especifica la definición de contenidos mínimos, y ofrece enviársela a lxs representantes,

si es que no la tienen, ya que considera que tenerla en cuenta podría servir para aclarar la cuestión.

La Prof. Maresca expresa que dicha resolución quizás pueda aclararle una duda que le surgió a raíz de la pregunta de la Prof. Manfredini, que le parece muy pertinente, respecto de los contenidos mínimos del “Seminario de Investigación”. Entiende que los contenidos mínimos son aquellos que sí o sí tienen que estar en un programa, ya sea de un seminario, ya sea de una materia. Entiende que lo que dijo la Prof. Manfredini es que ningún seminario podría abordar todos los temas que figuran en los contenidos mínimos propuestos. Considera que, entonces, su redacción se debería encargar de otra manera, ya que serían más bien contenidos máximos en vez de contenidos mínimos, una fuente de la que unx podría abreviar.

La Prof. Steinberg observa que lo que le parece que hicieron en Letras con los contenidos mínimos de esos seminarios metodológicos (incluir todas las áreas que se pueden englobar en las metodologías posibles de abordaje de los textos) justamente es porque no se pueden redactar contenidos mínimos de un “Seminario de Metodología” si no se sabe cuál es el “Seminario de Metodología” que se va a dictar. Señala que, en principio, para poder dictar un “Seminario de Metodología” habría que atenerse a alguno de los métodos enunciados en ese párrafo, que de hecho no son contenidos mínimos, sino máximos. En ese punto está de acuerdo. Expresa que le parece que es algo que tendrían que hablar con el Departamento de Letras, de modo de definir cómo se redactan los contenidos mínimos de un seminario de este tipo.

La Directora accede a la reglamentación antes referida por la Secretaria Académica (Res. CS 2837/2007) y lee la definición de “contenidos mínimos” que se da en el Anexo 2, folio 12: “son aquellos saberes esenciales que debe adquirir el estudiante para estar en condiciones de desempeñarse profesional y académicamente en función del perfil de egresado que define el plan de estudios y de las competencias para las que el título lo habilita”; lee otro pasaje del mismo folio donde se dice que “los planes de estudios definen los contenidos mínimos para cada una de las asignaturas que los componen. A partir de ellos, hay un segundo trabajo de selección y definición de contenidos que realiza cada profesor con su equipo de cátedra que conformará el programa analítico de la asignatura”. La Prof. Ventura entiende, pues, que de acuerdo con esta reglamentación, por un lado, el contenido es mínimo; pero, por otro lado, lxs profesorxs, a la hora de armar los programas, pueden seleccionar de entre ellos los contenidos que van a trabajar específicamente en un curso. Es decir que, si bien los contenidos mínimos son saberes esenciales, no todos tienen que estar incluidos en un programa. Señala, por otro lado, que no es fácil armar un “Seminario Metodológico” de lengua y literatura que abarque todos los saberes esenciales que conducen a que lxs futurxs profesionales se desempeñen como investigadorxs; por lo tanto, estima que la cuestión cobra más sentido si se la formula en esos términos, como un repertorio de contenidos sobre la base del cual, a la hora de armar los programas, lxs profesorxs realizan un selección.

Patricio Couceiro expresa que, al revisar los apuntes de otras reuniones de Junta, observa que se destinó parte de una renta para el armado de un informe acerca de los contenidos mínimos y que en su momento fue una propuesta del Claustro de Graduadxs. Pregunta a las autoridades del Departamento si tienen algún documento o resumen de ese informe para poder compartirlo.

La Directora responde que a ella le dieron un informe acerca de una reunión del Claustro de Profesores realizada a fines del año 2019, que consistía en un resumen de lo hablado en dicha reunión. Afirma que todo el material disponible relacionado con el tema de los contenidos mínimos ya fue compartido con lxs miembros de la Junta.

Sobre Tablas:

Natalia Gaitán solicita referirse brevemente a una cuestión que excede a los temas que figuraban en el Orden del día de la presente reunión de Junta, pero que desde su agrupación desean recordar:

“Ayer se cumplieron dos meses desde la desaparición de Tehuel de la Torre, el joven trans de 22 años, que fue visto por última vez el 11 de marzo en la zona de San Vicente cuando salió a una entrevista de trabajo. Este episodio refleja una vez más cómo la comunidad LGBT⁺ está sometida a violencia física y simbólica. Exigimos su aparición con vida.”

La Directora agradece a Natalia Gaitán por su intervención y señala que le parece muy pertinente que haya tomado la palabra para expresar este reclamo.

A las 17:03 hs. se da por finalizada la reunión de Junta N° 412.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Enzo Diolaiti

Victoria Maresca

Gabriela Müller

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres